

**V. OTROS ANUNCIOS****316 COOPERATIVA DE VIVIENDAS CAMPO DEL ÁNGEL,
S. C. L.****(EN LIQUIDACIÓN)**

De conformidad con el artículo 95.6 de la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, se hace público que, con fecha 28 de abril de 2009, en Junta General Extraordinaria, se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Se acuerda, por unanimidad, la disolución de la cooperativa, al haber realizado su objeto social y estar paralizada su actividad durante más de dos años.

Madrid, a 12 de enero de 2011.—Los liquidadores (firmado).

(02/1.094/11)